

PROCEDIMIENTO		  
PrE-83-01	CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	
Rev. 00	Página 1 de 4	

Contenido:

- Procedimiento Control del producto no conforme:

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Dr. Alejandro RUIZ R.S.S.C CUCAIBA	 COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Dra. Silvia Ester PFLIND Directora de Coordinación de Atención de Apoyo	 Dr. ADRIAN A. TARDITTI Presidente PRESIDENTE Ministerio de Salud Pcia. de Bs. As.
Fecha: 10/03/2014	Fecha: 10/04/2014	Fecha: 10/07/2014
Colaboró:		
ORIGINAL		

PROCEDIMIENTO		  
PrE-83-01	CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME	
Rev. 00	Página 2 de 4	

- 1. Objeto y Aplicación:** Establecer los mecanismos para controlar el producto no conforme que se genere en el marco del Sistema de Gestión de Calidad en el Cucaiba.

Aplicable para el Sistema de Gestión de la Calidad, y los procesos involucrados en el alcance del Sistema.

- 2. Definiciones y Abreviaturas:**

CUCAIBA: Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires.

RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

RD: Representante de la Dirección.

CGC: Comité de Gestión de la Calidad.

PNC: Producto no Conforme.

Producto: resultado de un proceso.

Liberación: autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.

- 3. Responsabilidades:** El RSGC, el RD y el Comité de Gestión de la Calidad son los responsables del cumplimiento y de la aplicación del presente documento. Las medidas resultantes serán puestas a consideración del CGC al momento de aplicarse el PrE-56-01 Procedimiento Revisión por la Dirección.

- 4. Documentos de referencia – Normativa Aplicable:**

- No Aplica

- 5. Desarrollo del Procedimiento:**

5.1. Identificar el Producto No Conforme

- 1.1** Identificar y separar el Producto No Conforme cuando no se cumple con uno de los criterios de aceptación establecidos en los Instructivos de Trabajo.

PROCEDIMIENTO		 <small>Centro Único Coordinador de Atención al Regulado de la Provincia de Buenos Aires</small>	<small>BUENOS AIRES SALUD</small> 
PrE-83-01	CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME		
Rev. 00	Página 3 de 4		

1.2 Registrar concomitantemente en Formulario Web Interno perfil usuarios, representantes y administradores el Producto No Conforme. ITE-83-01-01, ITE-83-01-02 e ITE-83-01-03 respectivamente.

Nota: El Formulario Web Interno perfil usuarios, representantes y administradores, tiene dicha clasificación a los efectos de determinar el alcance que posee cada perfil. De aquí en adelante se denominará indistintamente Formulario Web Interno.

5.2. Aplicar acciones determinadas en los Instructivos de Trabajo del Cucaiba

5.2.1. El responsable del área deberá tratar y corregir los Productos No Conformes aplicando las acciones establecidas en los Instructivos de Trabajo para eliminar el incumplimiento.

5.2.2. El responsable del área decidirá la liberación o no del producto registrando las acciones inmediatas correspondientes a dicha liberación o disposición del PNC en el Formulario Web Interno.

5.2.3. Habiendo tomado la/s acción/es inmediata/s pertinente/s se registran las mismas en el Formulario WEB Interno. ITE-83-01-01, ITE-83-01-02, ITE-83-01-03

5.2.4. Cumplida la fecha límite de implementación el Responsable del área verificará la misma. ITE-83-01-02

5.2.4.1. En caso que la implementación de la acción no se haya producido se notificará al RD quien tomará las acciones pertinentes (nuevo PNC o Acción correctiva).

5.2.5. Cumplida la fecha de verificación de la eficacia de las acciones tomadas el responsable del área verificará la mismas ITE-83-01-02.

5.2.5.1. En caso de que la verificación de la eficacia no se haya producido se notificará al RD quien tomará las acciones pertinentes (nuevo PNC o Acción correctiva).

5.3. Supervisar y dar seguimiento a las acciones tomadas

5.3.1. El RSGC generará una lista semestral en formato digital de el/los productos no conformes identificados y registrados en dicho período, para analizar si las identificaciones corresponden efectivamente a PNC:

En caso de estar bien identificados se remitirá al RD una copia por correo electrónico.

PROCEDIMIENTO		 <small>Centro Único Coordinador de Atención al Ciudadano de la Provincia de Buenos Aires</small>	<small>BUENOS AIRES SALUD</small> 
PrE-83-01	CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME		
Rev. 00	Página 4 de 4		

En caso de no estar bien identificados se dará de baja el registro y se remitirá al procedimiento correspondiente de acuerdo a su identificación.

6. Registros Relacionados:

Identificación	Almacenamiento	Tipo de soporte	Lugar de Archivo	Responsable
FPrE-83-01-01 Formulario Web Interno perfil usuarios	-	Digital	Dpto. de Informática	RSGC Responsable de Informática RD
FPrE-83-01-02 Formulario Web Interno perfil representantes	-	Digital	Dpto. de Informática	RSGC Responsable de Informática RD
FPrE-83-01-03 Formulario Web Interno perfil administradores	-	Digital	Dpto. de Informática	RSGC Responsable de Informática RD
FPrE-83-02 Lista de PNC registrados	-	Digital	Server 5	RSGC Responsable de Informática RD